



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

YERBA BUENA,

03 MAY 2017

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Publicado en
Boletín Municipal
Edición n° 39 y 41/17

DECRETO:

181

VISTO: El Expte. N° 4.549-M17(I)-H-17, mediante el cual el Concejo Deliberante de Yerba Buena remite copia autenticada del Proyecto de Ordenanza N° 2081, sancionado por ese Cuerpo en fecha 12/04/2017; y sus agregados Exptes. N° 4.647-M17(I)-A-17 y N° 4.646-M17(I)-A-17; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a aprobar por vía de excepción la factibilidad de división del inmueble identificado con el Padrón N° 677.500, propiedad de la Sra. Laigle Gloria Terrero, D.N.I. N° 93.408.380, y de Julia E. Sequeiro, Mayra E. Garrido y Lourdes S. Garrido, según Documentación Técnica contenida en Expte. N° 2.697-T-16;

Que sometida la cuestión a análisis de los Responsables de las áreas municipales competentes, el Sr. Sub-Director de Catastro y Edificación (fs. 8), el Sr. Director de Planeamiento Urbano (fs. 13) y el Sr. Secretario de Obras Públicas y Planeamiento Urbano (fs. 15 - pie) se expiden aconsejando la promulgación de dicho Proyecto de Ordenanza;

Que a fs. 14 la Sra. Asesora Letrada de la Dirección de Asuntos Jurídicos, en atención a lo aconsejado por los Responsables de las áreas técnicas competentes, aconseja también la promulgación y encuadra el caso en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 5529, Artículo 47, Inciso 1);

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: PROMULGASE la Ordenanza Municipal N° 2.081, sancionada por el Concejo Deliberante de esta ciudad en fecha 12/04/2017, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: REMITASE fotocopia autenticada del presente Decreto al Concejo Deliberante de Yerba Buena, para su conocimiento y demás efectos que correspondan.-

ARTICULO TERCERO: COMUNIQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.-



Ing. JOSE LUIS FERRONI
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
Y PLANEAMIENTO URBANO
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA